

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN

“Dr. Lemon te lleva a Ibiza”

1. **DEL ORGANIZADOR:** La presente promoción, es organizada por **“Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.”** (en adelante el Organizador), RUT Nro. 210.055.110.010, con domicilio a estos efectos en Eduardo Pondal 782, de la ciudad de Montevideo.
2. **VIGENCIA:** La promoción entrará en vigencia a partir del día 01 de noviembre de 2022 hasta el día 31 de enero de 2023 inclusive (en adelante “Plazo de Vigencia”).
3. **DE LA PROMOCION:** La promoción se denominará **“Dr. Lemon te lleva a Ibiza”** y será válida en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. La promoción es organizada por el Organizador para sus productos “Dr. Lemon” en las presentaciones de 310 ml y 473 ml.
4. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad y que se domicilien dentro de la República Oriental del Uruguay. No podrán participar de la promoción empleados de **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.**, ni de las empresas proveedoras o relacionadas al Organizador, ni su cónyuge, concubino o familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.
5. **MECANISMO DE LA PROMOCIÓN:** Los interesados en participar de la promoción deberán ingresar en la página web **“www.drlemon.uy”** y completar sus datos personales, **lote, fecha y hora que aparecen en la lata del producto participante**, y subir una foto de la lata de modo que se vea el lote, fecha y hora ingresados en forma clara y legible.
6. **SORTEO:** Entre todos aquellos participantes que ingresen a la web y completen los datos indicados, se realizará un sorteo a través de un sistema web aleatorio en las oficinas del Organizador (Eduardo Pondal 782), el día 02 de febrero de 2023 a las 15:00 horas. Se extraerá 1 (un) ganador y 1 (un) suplente, este último hará las veces de resorteo.
7. **PUBLICACION DE LAS BASES:** Las presentes bases y condiciones estarán disponibles en la página web **“www.drlemon.uy”**, y en Instagram **“www.instagram.com/drlemon.uy/”**
8. **COMUNICACION Y ASIGNACIÓN DEL PREMIO:** (i) El Organizador se pondrá en contacto con el potencial ganador por medio de correo electrónico o celular aportados al ingresar a la página web y se corroborarán los datos aportados y el cumplimiento de los requisitos de asignación del Premio. En caso de que el Organizador no logre comunicarse con el potencial ganador luego de un mínimo de 3 (tres) intentos de contactar al potencial

ganador por los medios mencionados, en el correr de tres días consecutivos, en el horario de 8 a 18 horas, o una vez contactado por el Organizador no cumpla con los requisitos de las bases y condiciones, el Organizador podrá descalificarlo y seguir el procedimiento con otro potencial ganador (suplente). Los participantes de la promoción expresamente aceptan que la única forma de comunicación es mediante los datos aportados. Cualquier error en los datos aportados por los participantes es única y exclusiva responsabilidad de los participantes. (ii) Efectuado positivamente el contacto con el potencial ganador, el potencial ganador deberá ratificar sus datos y presentarse con cédula de identidad vigente.

- 9. GRATUIDAD. SIN OBLIGACION DE COMPRA:** Toda persona que quiera participar de la promoción y que cumpla con las condiciones previstas en las bases y condiciones lo podrá hacer enviando un correo electrónico a las siguientes dos direcciones, mateo.rodriguez@grupocepas.com y/o natasha.beretervide@grupocepas.com, solicitando en forma gratuita un código para participar del sorteo, a razón de un código por semana y por persona, durante la vigencia de toda la promoción. Podrán participar del sorteo ingresando el referido código en la página web www.drlemon.uy. Será requisito EXCLUYENTE para que el Organizador le proporcione el código, aportar en el mismo mail los siguientes datos personales: nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento y celular. Si la persona no aporta en el mismo mail los datos personales mencionados (necesarios para que el Organizador pueda contactarse y poder controlar el cumplimiento de las condiciones de las bases y condiciones) el Organizador no estará obligado a enviar el código solicitado.
- 10. PREMIO:** El premio consiste en un viaje para 3 (tres) personas con destino a Ibiza, España, en el mes de mayo de 2023, que incluye: (i) pasajes en clase económica, ida y vuelta (impuestos y tasas incluidos), salida desde la ciudad de Montevideo, Uruguay y destino final Ibiza España, para 3 (tres) personas, el ganador y dos acompañantes. El Organizador será quien determinará el horario, fecha exacta, línea aérea, tipo de vuelo (directo o con escalas), tipos de equipajes y demás indicaciones del itinerario al momento de emisión de los pasajes y conforme a disponibilidad de la aerolínea. Los horarios y días de vuelos estarán sujetos a cambios por parte del Organizador y/o de la línea aérea correspondiente; (ii) 7 (siete) noches de alojamiento (el Organizador será quien determinará la fecha exacta) en habitación triple o la que determine el Organizador según disponibilidad del hotel al momento de efectuar la reserva. El hotel, la categoría y modalidad de comidas (con o sin desayuno) será definido por el Organizador al momento de efectuar las reservas correspondientes. El alojamiento estará sujeto a cambio por

parte del Organizador; (iii) cobertura de asistencia médica al viajero para el ganador y sus dos acompañantes, durante la vigencia del viaje. Las modalidades y condiciones de la cobertura estarán a exclusivo criterio del Organizador; (iv) El premio incluye únicamente lo expresamente indicado no estando el Organizador obligado a solventar ningún otro gasto o costo relacionado al Premio en forma directa o indirecta; (v) El Organizador no se responsabiliza ni se obliga de ninguna manera por la documentación necesaria para viajar, pasaportes válidos y vigentes, pasaportes sanitarios, visas, vacunas, ni cualquier otro tipo de documento o condición para viajar, siendo de único y exclusivo cargo del ganador y sus acompañantes cumplir con todas las condiciones en tiempo y forma para poder viajar. En caso de no cumplir con las condiciones necesarias para poder viajar, perderán todos los derechos sobre el premio sin derecho a reclamo alguno al Organizador. Es condición para los acompañantes que el Ganador se haga del premio en cuestión; (vi) El Organizador no se responsabiliza por la suspensión de vuelos, cambio de horarios, o cualquier otra circunstancia que le sea ajena al Organizador.

11. **ENTREGA DEL PREMIOS:** El premio se entregará en Agencia Cero Negativo sito en Chaná 2262, Montevideo, previa coordinación con el Ganador. El plazo para retirar el premio es de 30 (treinta) días desde la comunicación al Ganador. Vencido el mencionado plazo el Ganador perderá todos sus derechos sobre el premio, liberándose a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** de toda responsabilidad al respecto. Vencido el mencionado plazo, el Organizador se comunicará con el Suplente, quien tendrá otros 30 (treinta) días para retirar el premio. Transcurrido dicho plazo, caducarán todos sus derechos sobre el premio liberándose a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** de toda responsabilidad al respecto y el premio quedará a disposición del Organizador. Lo dispuesto en este punto es sin perjuicio de que, por causas no imputables a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.**, el Ganador solicite modificar dicha fecha y **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** lo acepte. Contra la entrega del premio, el Ganador deberá suscribir un acta de entrega de premio y entregar copia de su cédula de identidad vigente. El plazo de entrega de 30 (treinta) días se justifica porque el premio debe utilizarse en el mes de mayo de 2023 para lo cual previamente se debe coordinar la fecha exacta de viaje y emitir los pasajes a nombre del ganador y acompañantes, y eventualmente disponer de 30 (treinta) días más en caso de que deba recurrirse al suplente.
12. **EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:** **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** no será responsable por los daños y/o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, ganadores y/o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción, lo que es aceptado por los participantes.

13. **PREMIOS NO TRANSFERIBLES NI CANJEABLES:** El premio es personal e intransferible, se le entregará únicamente a la persona que resulte favorecida y cumpla con las condiciones detalladas en estas bases. En ningún caso se podrá canjear el premio por otros bienes ni por dinero en efectivo.
14. **ACEPTACION DE LAS BASES:** La sola participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** en relación a las mismas, e implica la expresa autorización a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** por parte de los participantes a difundir el nombre y/o imagen de los ganadores con fines publicitarios en la forma y por los medios que estime necesario, con relación a la presente promoción, sin derecho a reclamar por ello compensación de especie alguna. En caso de que se produzca alguna modificación a los términos expresados en las presentes bases, la misma contará con la previa autorización de la Dirección General de Comercio.
15. **GASTOS:** Todos los gastos que resulten de la participación en esta promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los participantes. El premio comprende exclusivamente el expresamente referido en estas bases, no estando obligado **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dicho premio o esta promoción, ya sea en forma directa o indirecta.